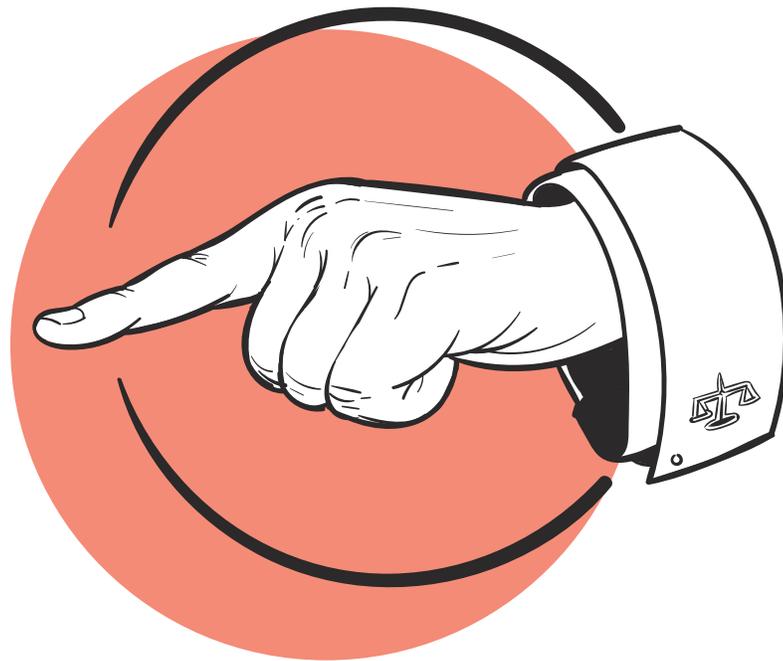


UNA MIRADA A LA JEP COMO MAGISTRADOS Y DOCENTES TOMASINOS

Andrés Inampúes Borda*



E

En el marco de la Trigésima Sexta Semana por la Paz celebrada del 3 al 10 de septiembre de 2023 el líder del Instituto de la Paz y el Desarrollo (Ipazde) conversó con el magistrado de la JEP Alejandro Ramelli Arteaga y a la magistrada auxiliar de la JEP Ana Cristina Portilla Benavides sobre educación, justicia y paz entre otros temas. A continuación, se presentan algunas de las preguntas y las respuestas de estos juristas.

* Docente de la Dirección de Humanidades. Miembro del equipo del Instituto de paz y desarrollo, Ipazde, sede Bogotá.
andresinampues@usta.edu.co; <https://orcid.org/0000-0001-5503-672X>

Profesor Inampué: Para los lectores de la revista Sol de Aquino, cuéntenos ¿qué lo motivó estudiar Derecho y especializarse en Derechos Humanos?

Magistrada Portilla: Siempre tuve la intención de estudiar una carrera profesional que me permitiera contar con capacidades para comprender la situación política de nuestro país y poder aportar en el cambio de la sociedad colombiana. Encontré en el derecho una herramienta potente de transformación y decidí especializarme en la defensa de los derechos humanos, porque esta disciplina tiene un discurso contrahegemónico que intenta convertir a los Estados y a las sociedades en instituciones y ciudadanos/as que resuelven sus conflictos sin acudir a la violencia y en democracia. Eso, sin duda, es lo que necesita Colombia para construir la paz que anhela a todo nivel.

Magistrado Ramelli: Siempre sentí una fascinación por las ciencias sociales, en especial, por la historia y la filosofía. En el colegio, me destacué en esas áreas del conocimiento, aunque la mayoría de mis amigos preferían las ciencias exactas, sobre todo, la física. Hoy en día, considero que un destacado jurista también debería ser un experto matemático; al fin de cuentas, todo es lógica.

La pasión por los derechos humanos llegó mucho más tarde. Durante el pregrado, no era un tema que se enseñara en las facultades de derecho. Lo más cercano era el derecho constitucional, aunque en mi caso estudié con la Carta Política de 1886, la cual traía un catálogo de “Derechos civiles y políticos”, que parecía algo más retórico que real, dada la inexistencia de mecanismos ágiles de defensa de estos. Los tratados internacionales no eran considerados una fuente del derecho interno. El bloque de constitucionalidad no existía.

Ya en mis últimos años de pregrado, la Constitución de 1991 operó una revolución copernicana en el tema. Tuve la ocasión de hacer mi judicatura en la naciente Corte Constitucional, y allí despertó mi interés por el tema de los derechos humanos. Posteriormente, cursé un máster en Droits de l’Homme et Libertés Publiques en la Universidad de París X Nanterre, y luego en la Universidad de Salamanca terminé mi doctorado. Mi tesis versó sobre las relaciones entre el DIH, la CADH y el ordenamiento jurídico colombiano.

Profesor Inampué: ¿Por qué desde su ejercicio profesional como jurista le ha interesado el tema de la consolidación de la paz en Colombia?

Magistrada Portilla: Considero que el conflicto armado interno es, sin duda, el mayor problema político y social que tiene Colombia. Sus causas explican las formas y dimensiones de la discriminación y la desigualdad, que afectan significativamente a los derechos humanos de sus ciudadanos. Así que aportar a la consolidación de la paz en Colombia es un imperativo ético que tenemos todos los y las colombianas. Yo lo hago desde el ejercicio de mi profesión y contribuyendo en la implementación

de los mecanismos de justicia transicional que Colombia ha decidido crear para transitar a una democracia real, con lo cual los derechos de las víctimas del conflicto puedan ser garantizados.

Magistrado Ramelli: La paz es un requisito indispensable para la garantía de todos de los derechos fundamentales. De allí que desde mi cargo de magistrado auxiliar de la Corte Constitucional siempre me empeñé por proyectar decisiones que ayudarán a Colombia a salir de esta situación de guerra que nos aqueja desde hace décadas. Es la lucha entre la racionalidad jurídica y la barbarie de las armas y la intolerancia. El derecho debe ser siempre un instrumento de solución pacífica de las controversias, y un catalizador de los cambios sociales que la sociedad colombiana demanda.

Profesor Inampué: ¿Por qué se postuló para ser magistrada auxiliar de la JEP?

Magistrada Portilla: Decidí trabajar en la JEP porque es el mecanismo judicial del Sistema Integral para la Paz y su puesta en marcha tenía el reto de desarrollar un proceso judicial audaz, en el que priman los derechos de las víctimas y cuyo objetivo es permitir un escenario en el que, por medio de un proceso dialógico, se aplique justicia restaurativa. Eso, además de novedoso, promete ser un mecanismo de justicia transformador, con el cual se ofrezcan respuestas a la sociedad y a las víctimas respecto de la responsabilidad penal de quienes cometieron las graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, sin lo cual no es posible transitar a la democracia.

Profesor Inampué: , Y usted ¿por qué se postuló para ser magistrado de la JEP?

Magistrado Ramelli: Consideré que mi experiencia en la Corte Constitucional y en la Fiscalía General de la Nación podían ayudar a gestionar, de la mejor manera posible, un complejo proceso de justicia transicional que se veía venir. Además, era una oportunidad para que mis conocimientos teóricos pudieran ponerse al servicio de la paz en Colombia.

Profesor Inampué: ¿Cuáles son los retos y desafíos para la JEP?

Magistrada Portilla: El mayor reto de la JEP es proferir sentencias que sepan dar a la sociedad una explicación de la violencia padecida en Colombia, con una verdad judicial que satisfaga los derechos a la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas, así como que sean un aporte importante para garantizar la no repetición de violaciones condenadas.

Magistrado Ramelli: Los retos de la JEP son enormes: desde el volumen de trabajo (cerca de 13 000 comparecientes por la comisión de más de 250 000 delitos), pasando por el escaso tiempo para investigar, juzgar y sancionar a los máximos responsables, hasta gestionar el dolor de las víctimas.

Profesor Inampué: En el campo académico, ¿cuál es el aporte que ofrece la USTA para promover la construcción de paz en Colombia?

Magistrada Portilla: La USTA tiene programas académicos consolidados, que tienen como objetivo formar profesionales con altas calidades para que contribuyan a la construcción de paz en Colombia, desde varias disciplinas y aporten a la formulación y puesta en marcha de políticas, instrumentos, mecanismos y escenarios comunitarios, estatales o académicos que consoliden la paz. Un buen ejemplo de este esfuerzo académico de la USTA es la Maestría en Defensa de los Derechos Humanos de su facultad de derecho.

Magistrado Ramelli: La existencia, de vieja data, de programas de especialización y maestría en la defensa de los derechos humanos son un gran aporte para la construcción de la paz; otro tanto habría que decir de las labores de pastoral social.

Profesor Inampué: ¿De qué manera la Universidad puede aportar a la justicia restaurativa y transicional?

Magistrada Portilla: La USTA es una universidad reconocida por su aporte académico en la construcción de contenidos que desarrollan la justicia restaurativa y transicional, así que son valiosos todos los seminarios, diplomados, encuentros, especializaciones, maestrías y demás cursos que se imparten para funcionarios estatales y profesionales de ciencias sociales de todo el país. Así como intercambios con la academia internacional para conocer de buenas prácticas que se pueden aplicar en Colombia, así como para compartir con ellas la experiencia del país en estas materias.

Magistrado Ramelli: Sería importante abrir espacios en los diversos programas de pregrado, y no únicamente en la Facultad de Derecho, donde se analizaran, estudiaran y debatieran los componentes, retos, avances y desafíos de la justicia transicional y restaurativa. De igual manera, se deben fomentar las investigaciones académicas y las publicaciones en la materia.

Profesor Inampué: Desde su experiencia docente ¿Cuáles son los retos y desafíos para formar hacia una justicia restaurativa y justicia transicional?

Magistrada Portilla: Mi mayor reto como docente en estos temas es lograr transmitir a los y las estudiantes que tanto la justicia restaurativa, como la justicia transicional son disciplinas interdisciplinarias, que requieren de poner en marcha estrategias y mecanismos audaces, capaces de generar una transformación social que permita el tránsito real a la democracia, con el objetivo de que en Colombia los derechos humanos sean plenamente garantizados y respetados.

Magistrado Ramelli: El principal desafío es cultural: vivimos en sociedad donde las controversias no se tramitan por los canales pacíficos y racionales, sino violentos. Tampoco creemos en soluciones diversas a la cárcel y el castigo, y eso nos importa más que el restablecimiento de los derechos de las víctimas.

Profesor Inampué: Uno de los campos de trabajo de la JEP son los TOAR, ¿en qué consisten y cómo se puede promover este ejercicio desde la USTA?

Magistrado Ramelli: Los TOAR son elementos de las sanciones propias. Consisten en unos trabajos y obras de contenido restaurativos que deben cumplir aquellos comparecientes que acepten responsabilidad y aporten a la verdad plena. La ley no trae una lista cerrada de los mismos, por cuanto deben acordadas entre víctimas y victimarios. Entre ellas, se proponen la realización de labores pedagógicas, donde las universidades pueden colaborar desde sus experiencias en materia de derechos humanos.